

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

Oficinas: Conquistador, 30

EL EXCMO. SEÑOR

DON PRAXEDES MATEO SAGASTA

Falleció en Madrid el día 5 de este mes

Q. E. P. D.

En sufragio de su alma se celebrarán honras fúnebres en la iglesia de este Santo Hospital el día 17 del corriente a las once de la mañana.

El Comité provincial del partido liberal dinástico de las Baleares suplica á cuantas personas quieran asociarse al sentimiento nacional por la pérdida de tan ilustre patricio que se sirvan asistir al piadoso homenaje que se consagra á su memoria.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE

LA ACTUALIDAD

Por un sello

Llamamos la atención del lector sobre las dos comunicaciones que hoy ofrecemos. En nuestro concepto la del señor alcalde ilustra mucho la cuestión en debate.

«El señor Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

La comunicación suscrita por V. S. con fecha 7 del corriente reclamando contra una operación realizada por estas Dependencias, tiene el carácter de reclamación económico-administrativa y por tanto para que pueda dársele curso, debe producirse en el papel del timbre correspondiente con arreglo á lo que dispone el artículo 23 del Reglamento de procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, y con el fin de que pueda subsanarse la falta me apresuro á darle aviso con inclusión del oficio referido rogándole disponga se extienda en forma para tramitarlo con toda urgencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. —Palma 12 Enero de 1903.—Francisco de Semir.»

«Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

Recibió ayer esta Alcaldía el oficio de V. S. del día 12 devolviendo la comunicación referente á ciertas operaciones hechas en esas dependencias, que el día 7 se le remitió, con objeto de que pueda subsanarse la falta de timbre, que según V. S. contiene y rogando que se extienda en forma para tramitarla.

V. S. se ampara para tal encargo en el artículo 23 del Reglamento de procedimientos, que sería aplicable si se tratara de una reclamación económico-administrativa, pero como se trata de un documento inherente á relaciones oficiales entre Autoridades que V. S. debe mantener según el artículo 8.º del Reglamento orgánico, y que fué dirigido á V. S. con objeto de que en sus dependencias no se transgredieran las leyes y reglamentos, cuya obligación somete á V. S. también el artículo 2.º, no cabe en él el uso de papel timbrado teniendo completo carácter y eficacia el documento pasado en forma de oficio y membrete rutinario.

Más claramente se indica este concepto en el artículo 1.º del citado Reglamento de procedimientos, que dice: «El conocimiento y resolución de los asuntos económico-administrativos se ajustará, en cada ramo de la Hacienda pública á las instrucciones y reglamentos respectivos hasta que exista un acto administrativo que determine responsabilidad ó niegue un derecho.» Las reclamaciones contra dichos actos... se ajustarán á lo dispuesto en este Reglamento.»

Como estamos en el período de la denuncia de un hecho, dentro de las relaciones oficiales y del cual aun no se tiene noticia que haya sido consentido por V. S. ó por autoridad competente, no hay acto alguno que recurrir ahora por mediación del papel timbrado.

En vista, pues, de lo expuesto, esta Alcaldía, de acuerdo con la Comisión de Hacienda, ruega á V. S. que se sirva disponer que se realice el acto de anulación ó sostenimiento de la operación á que hace referencia el oficio que de nuevo le incluyo, hallándose dispuesta esta Alcaldía, para evitar discusiones estériles, á agregar el timbre móvil de 4 pesetas á que ascendería el importe del timbre, arreglándose á los artículos 7.º y 31 de la Ley, si V. S., después de las anteriores consideraciones insistiera, como no es de esperar, en que tal documento debe ser reintegrado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 14 Enero de 1903.—Antonio Planas.»

Después de transcritas y compuestas las dos anteriores comunicaciones, recibimos la siguiente carta del señor Delegado de Hacienda que nos apresuramos á insertar también, correspondiendo á la atención y amabilidad del señor Semir.

Señor Director de LA ALMUDAINA.

Muy señor mío y de mi consideración: Me entero del artículo que publicó su ilustrado periódico titulado «Asperezas burocráticas» y debo manifestarle que está fundado en una mala inteligencia y en el desconocimiento del asunto.

El Ayuntamiento ha producido protesta contra un acto administrativo y estendiendo su reclamación en forma de oficio y papel membrete cuando debía hacerlo en instancia y en el papel co-

respondiente (aunque no en el de cuatro pesetas como se supone, y nadie ha reclamado tal cantidad).

El artículo 23 del Reglamento económico-administrativo dice «Las instancias y todos los documentos que se presenten á la Administración deberán ser extendidos en el papel del timbre que corresponda.» En otro caso quedarán sin curso bajo la responsabilidad de los empleados que la reciban, pero es obligación de éstos advertirlos á los interesados para que puedan subsanar la falta observada.»

En el fondo se trata de un asunto, á mi juicio, trivial, pero la Corporación Municipal le ha dado proporciones extraordinarias, y como es probable que el expediente tenga que ir al Centro, por esto me vi obligado á devolverlo aunque empleando formas corteses, pues además del oficio dirigido al B. L. M. al señor Alcalde explicándole aquellas circunstancias y rogándole no tomase á mal mi decisión, lo cual se ciente piadosamente en el artículo de que me ocupo.

En cambio acabo de ser favorecido con la visita del presidente del Municipio y no me ha demostrado el menor resentimiento, como que á esta digna Autoridad le consta el respeto y consideración que me merece el Municipio y que en ocasiones decisivas ha recibido pruebas inequívocas de mi buena disposición; por esto me es sensible que se me atribuya un desafecto que no existe, y lamento señor Director, que para tratar ciertos asuntos que se relacionan con estas Dependencias se inspire únicamente en las impresiones externas, cuando tan fácil le sería poder formar imparcial juicio y conocerlos cumplidamente en su origen ya que la prensa merece todos mis respetos y jamás las puertas de esta Delegación se cierran para sus dignos representantes.

Se reitera de V. S. con la mayor consideración atto. S. S. q. s. m. b. Francisco de Semir.

La reunión

de los exministros liberales

Aun cuando no podemos responder de la absoluta y literal exactitud de nuestros informes acerca de las opiniones emitidas en la reunión, creemos que están muy cerca de la verdad los que á continuación publicamos. Por ellos conocerá el lector las

actitudes, no enteramente concordes, que se han reflejado en la Junta magna de esta tarde:

Vega de Armijo.—Habló primero, como presidente accidental, viniendo á expresarse en estos términos:

«Nosotros no podemos realizar ningún acto que comprometa al partido liberal, sino atender á la necesidad de llevar á cabo el pensamiento que predominó en la última reunión de exministros presidida por nuestro ilustre y llorado jefe señor Sagasta, que tanto se sacrificó siempre por sus amigos políticos.

«Siguiendo los rumbos marcados por Sagasta, estoy seguro de que el partido liberal no se deshará.

«No solo me parece bien la idea de reunir á todos los diputados y senadores liberales y á los que en otras épocas tuvieron esa representación, sino que me parece necesario realizarla en seguida, sin aguardar á que las Cortes sean disueltas ni dejar pasar más tiempo que el novenario.

«Estamos en vísperas de unas elecciones, y es preciso que trabajemos todos para que venga á las Camaras una minoría respetable del partido.

«No hay para qué ocuparnos hoy en formular programas, puesto que tenemos el de Sagasta, y todo debe hacerse en la dirección que él nos dejó trazada.»

D. Pío Gullón.—No está conforme con el marqués de la Vega de Armijo en este último extremo.

Alude á la campaña que se viene haciendo contra los liberales por atribuirles carencia de programa.

«Esto ex je—dice el cumplimiento del deber. Urge ir á la reunión magna del partido; urge que se hable de programa, y por respeto al jefe y á su memoria, cumplir lo acordado en la reunión de ex ministros celebrada bajo la presidencia de Sagasta, fijando bien el pensamiento del partido en armonía con las circunstancias actuales y de acuerdo con la generalidad de los liberales.»

Montero Ríos.—«La reunión de los ex ministros no tiene el alcance que le dió el señor Gullón. Yo expuse allí mi parecer con entera franqueza. Sagasta fué quien me dió el encargo de consignar por escrito su opinión, que habia de constituir el programa del partido.

«Como el encargo lo recibí de Sagasta, que ha finado, creo que también ha concluido mi misión en ese punto, y estoy resuelto á no cumplirlo de modo alguno.

«Otros pueden llenarla dentro del partido. Todo lo que se haga por los ex ministros será transitorio mientras no lo apruebe el partido entero.»

Gullón (para rectificar).—Asegura que el encargo lo recibió el señor Montero Ríos de la Junta, y no de Sagasta.

Montero Ríos (para el mismo fin).—Sostiene lo dicho anteriormente, é insiste en no aceptar el cumplimiento de aquel cometido.

Groizard.—Invita al señor Montero Ríos á formular el programa con el mismo carácter con que se lo encargó Sagasta.

Urzaiz.—Se congratula de la rapidez en el acuerdo referente al mausoleo, y propone que se encargue á los dos presidentes la redacción del programa, entendiendo que éste debe encerrarse en los moldes del antiguo.

Conde de Romanones.—Expone su opinión de que el partido liberal necesita una bandera y un jefe, considerando más urgente el levantar la primera que el designar el segundo.

«Es indudable—dice—que con Sagasta, á quien nunca lloraremos bastante, han muerto cualidades que difícilmente reaparecerán en nadie, así como conceptos y sentidos de la política liberal que correspondían á períodos históricos ya cerrados.

«Creo que la bandera ó el programa, si se prefiere darle este nombre, puede salir de nosotros, porque al fin, buenos ó malos, con mayor ó menor autoridad—yo soy el que menos tiene entre todos—fuimos los colaboradores escogidos por él para desarrollar sus pensamientos.

«Ese programa ó esa bandera no deben ser, en mi opinión, un conjunto de abstracciones ni un inventario de formas, sino la obra propia de un instrumento de Gobierno que señalen la orientación y afirmen el contenido

liberal y democrático y constitucional con nuestra política.

«La jefatura, en cambio, no puede ser producto de acuerdos nuestros. No cabe designar jefe por los votos de unos cuantos ex-ministros. Eso corresponde al partido entero, á sus representaciones colectivas y á sus organismos provinciales, porque también temo que lo que no se hubiera discutido viviendo Sagasta, habria de ser ahora objeto de discusión y origen de desavenencia.»

Villanueva.—Conviene en la necesidad de programa y de jefatura.

«Entiende que los ex ministros no deben rehuir responsabilidades y que la Junta está en el caso de tomar determinaciones sobre ambos extremos.

En su sentir, urge la redacción del programa para que después lo aclame y sancione la Asamblea.

«Considero muy esencial que dejemos el reducir la política á los centros madrileños, y que no pretendamos dirigir desde aquí á las fuerzas liberales sin un contacto estrecho y una perfecta convivencia con ellas.

«En nuestro programa ha figurado siempre el principio de la descentralización. Seamos descentralizadores en esto como en todo.»

Salvador (don Amós).—«Habiendo muerto Sagasta todo ha variado. No creo en la necesidad de nuevos programas.»

Montoliá.—Es opuesto á que se confeccionen programas nuevos.

Núñez de Arce.—Es partidario de resoluciones, adoptadas sin pérdida de tiempo, y de la confección de programa.

Duque de Veragua.—«Debemos poner al partido en condiciones de que pueda vivir y ser un elemento activo de la política, y para ello creo conveniente que se dé al señor Montero Ríos el encargo de redactar el programa.»

Auñón.—Se declara partidario de la elección inmediata de jefe, expresando su idea en la fórmula de *á Rey muerto, Rey puesto*.

Quiere también programa, pero modificado.

Capdepón.—Lamenta que desde luego no se haya revelado una corriente de opinión unánime que pudiera servir de guía; estima que la cuestión de jefe es delicadísima, y añade que no se debe ir á una Asamblea general sin programa.

Aguilera.—Habla por cuenta propia por no haber tenido tiempo de consultar la opinión del señor Moret.

Considera innecesario el programa de que se habla, y está de acuerdo con el señor Montero Ríos en que ya no cabe cumplir el encargo que á éste encomendara el señor Sagasta.

Puigserver.—«Hubiera deseado que hoy mismo se proclamara jefe; pero me someteré á lo que acuerde la mayoría.»

Eguiluz.—«Debe encargarse del programa al señor Montero Ríos, y una vez aprobado, ir á la Asamblea, llevándose también la indicación de jefe interino.»

Teverga.—«En realidad todos estamos conformes en lo que debe hacerse.

«Si saliéramos de aquí sin ponernos de acuerdo, inferiríamos un agravio á la memoria de Sagasta.»

«El partido tiene un programa; pero las circunstancias exigen que se modifique ó se complete.

«Debe redactarlo Montero Ríos.»

Aguilera.—Rectifica para que no se entienda que es opuesto á Montero Ríos, y dice que si éste accede á redactar el programa él lo verá con su gusto.

Weyler.—Hubiera deseado hoy elegir jefe; pero no siendo esto posible, está conforme con que la asamblea elija el jefe y ahora el señor Montero redacte el programa.

Suárez Inclán.—Cree peligrosa la reunión de Asamblea. Debe hacerse ahora un Manifiesto y ser el señor Montero quien lo redacte.

Proponen que se una el señor Moret á los señores Montero y Vega de Armijo, como ex presidente del Congreso.

Rodríguez. No es partidario de nuevo programa y cree urgente la designación de jefe.

Montero Ríos.—De las gracias por habérselo conferido el cargo de redactor del programa, y dice:

«Aunque ya muchas veces en mi vida política me ha tocado convertirme en «mal boticario» componiendo fórmulas, acepto por otra vez, haciendo un nuevo sacrificio.»

Vega Armijo.—Hace el resumen de la discusión.

Propone que se adopten los acuerdos que van contenidos en la Nota oficiosa.

Parece que la redacción de alguno de los acuerdos originó viva discusión entre varios de los congregados.

Tomó parte principal en ella el marqués de la Vega de Armijo, cuya actitud causó cierta extrañeza, porque en realidad sólo se trataba de un punto de mera redacción y detalle.

Terminó la reunión después de las siete, facilitándose la siguiente

Nota oficiosa

Se ha acordado:

1.º Elegir un mausoleo al señor Sagasta.

2.º Ratificar el encargo referente al programa que nuestro ilustre jefe había hecho al señor Montero Ríos en la reunión de ex-ministros del 12 de Diciembre.

3.º Aprobada que sea por la Junta de ex-ministros la ponencia del señor Montero Ríos, se convocará, dentro del plazo más breve posible, a una junta general de diputados, ex-diputados, senadores y ex-senadores.

De «El Diario Universal»

Noticias

DE LAS ISLAS

Sóller.—Para el domingo próximo 18 del actual y hora las 8 y media de la noche, sabemos se trata de celebrar en el salón teatro de la «Defensora Sollerense», una velada musical, en conmemoración del primer aniversario de la fundación del Orfeón de dicha Sociedad; nos consta que dicho Orfeón está ensayando con verdadero interés varias bonitas composiciones musicales para estrenarlas en tal día; que entre el elemento joven del bello sexo habrá varias señoritas que pulsarán el piano con sus suaves manitas y finalmente que la orquesta que dirige don Lorenzo Marqués también tomará parte en dicho festival. Habrá una rifa, al finalizar la función, de varios objetos de arte regalo de algunas sociedades y de particulares, cuyo beneficio servirá para la adquisición de un estandarte que lucirá el mentado Orfeón. Su entrada será por invitación y desde luego podemos asegurar que habrá un lleno completo.

14 Enero 1933.

Sineu.—El mercado se ha visto bastante concurrido, rigiendo los siguientes precios:

Trigo, de 16'50 a 00'00 pesetas los 70'34 litros (cuartera.)
Candeal, de 17'00 a 00'00 id.
Cebada del país, de 11'40 a 0'00 id.
Avena del país, de 8'50 a 0'00 id.
Garbanzos, de 21'00 a 00'00 id.
Maíz, de 15'00 a 00'00 id.
Habichuelas (confits), de 30'00 a 00'00 id.
Idem blancas, de 29'00 a 00'00 id.
Frijoles, de 31'00 a 00'00 id.
Habas, 18'00 a 00'00 id.
Idem para ganados, 17'50 a 00'00 idem.
Cerdos cebados, de 00'00 a 12'00 id. arroba.
14 Enero 1933.

DE LA CAPITAL

El presidente del Colegio Médico farmacéutico nos ha invitado a la sesión inaugural que celebrará el domingo 18 del corriente a las seis de la noche, en la que leerá el discurso de reglamento don Pedro J. Matas sobre *Higiene Social*.
Agradecemos al señor Serra la atención.

Además de los expositores mallorquines que figuran en la exposición en honor al Sr. Quirno Cesta, y cuyos nombres y productos insertamos en la sección telegráfica de ayer, figuran de Mahón los siguientes:
Don José Pons Sintés, anís y liceras.—Don J. Ceil Riudavets, calzado.—Don Pedro Pons Seguí, chocolate.—Señores Francisco Torrens, y C.ª, calzado.

Y de Ciudadela los siguientes:
Señores Jaime Gornés y Compañía, calzado.—Señores Mercadal y Compañía, calzado.—Don Bartolomé Lloren, calzado.—Señores Viuda de Diego Venys, calzado.

Continúan en este Instituto los ejercicios de oposición a las escuelas de niños dotadas con 825 pesetas.

Ayer se terminó el segundo ejer-

cicio, oral, actuando cuatro opositores, es decir, la segunda mitad.

Como anunciamos, las plazas vacantes son nueve, por haberse agregado a la de Selva, las siguientes: San Lorenzo, San Clemente, Costix, Caimari, Alcudia, Mercadal, Llorito y San Juan Bautista.

Dichos ejercicios continuarán los días hábiles por la tarde y son públicos.

A no haber ofrecido algunas dificultades el último decreto del señor Maura se hubiera anunciado ya la subasta para la construcción de la escalera principal de la Diputación Provincial.

El proyecto, que vimos en el despacho de don Silvano Font, es muy elegante: la escalera viene a parar en el centro del zaguán y tiene dos subidas.

La construcción se evalúa en unas 25.000 y pico de pesetas, las que por falta de consignación suficiente en el actual presupuesto tendrán que pagarse del crédito de tres ó cuatro años que hay consignado para obras.

Mañana sábado es el día señalado para la celebración de los funerales, que el partido liberal dinástico acordó celebrar en sufragio del alma de don Práxedes Mateo Sagasta.

El Comité de dicho partido, con muy buen acierto, solicitó del «Orfeó Mallorquí» el que cantara en dichos funerales y escogió de entre el vasto repertorio de tan importante masa coral, la gran Misa de Requiem del Maestro Director de la Capilla Sixtina, don Lorenzo Perosi.

A juzgar por el cariño y asiduidad con que se llevan a cabo los ensayos, bajo la dirección del inteligente Maestro don Andrés Gelabere, Director del Orfeó, el canto de dicha partitura, responderá al justo renombre que ha alcanzado ya la masa coral antes citada.

La misa se cantará en el Santo Hospital a las once de la mañana.

El Tesorero de Hacienda ha dictado providencia de apremio contra los contribuyentes de consumos de esta capital, y otros vecinos del Terreno, Porto-pi Bonanova y Génova que durante el 4.º trimestre de 1902 no hicieron efectivas sus cuotas.

La sociedad Agrícola Industrial Balear nos suplica hagamos público que a partir de hoy comenzará la explotación del «alumbrado eléctrico» dando fluido a las 5 de la tarde hasta la 1 de la madrugada por espacio de unos días que, con el carácter de prueba, normalizaran el servicio de sus abonados sin que por ellos se les cobre el fluido que consuma.

Así mismo hace saber que en la actualidad solamente produce fluido por medio de un solo grupo Electrogéneo y que se está montando una doble instalación que ha de funcionar forzadamente dentro de los cinco primeros meses para con ello asegurarse a sus abonados un servicio completamente regulado.

Está recomponiéndose con piedra machacada, la carretera de Sóller, en la parte comprendida desde la salida del pueblo hasta muy cerca del predio Alfabiá.

Como que estas obras se hacen con bastante lentitud, sería conveniente se mandara imprimir alguna actividad, puesto que la piedra machacada descubierta ocasiona dificultades y peligros a los vehículos que han de pasar aquellas cuestas.

El señor Juez municipal del Distrito de la Lonja cita a los herederos ó sucesores legales de don Luis Castelló Quetglas.

Por el Juez de Instrucción de este partido se cita a doña Margarita Ana Coll y Sancho

Los vecinos del caserío de los Hostalets se lamentan de la existencia en aquel suburbio de varios gitanos que vagan sin oficio conocido.

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Planas y con asistencia de los señores Muntaner, Bonini, Font y Monteros, Rosselló y Gomez, Pifa, Gamarra, Pomar, Villalonga (don Antaio), Martí, Villalonga (don Francisco), Perra, Castañer, García Orell, Massanet, Bestard, Fuster (don Agustín) Fuster (don Gabriel), Ferrer, Rosselló y Cazador, Pou, Roca, Cabet, Canelles, Martorell y Serra, se reunió ayer el Ayuntamiento, tomando los siguientes acuerdos.

Se dió lectura al acto de la sesión anterior que fué aprobada.

El señor Gamarra felicitó al señor Alcalde en nombre propio y ofreció su apoyo.

El señor Pomar felicitó también al señor Planas, lamentando que el nombramiento sea del Ministro de la Gobernación y no del Ayuntamiento por creer que todo nombramiento que venga del poder central es perjudicial a Palma.

Explicó el señor Pomar sus palabras diciendo «supongamos que S. S. es un buen Alcalde, como creo que lo será, y a pesar de ello mañana que caiga el partido reinante tendrá que caer S. S. viéndose Palma privada de un buen Alcalde, lo que le sucedería si fuese nombrado por el Ayuntamiento.

El señor Alcalde agradeció la felicitación del señor Pomar haciendo constar que tan Alcalde es de Real orden como lo sería si le hubiese nombrado el Ayuntamiento.

Se reprodujo la instancia de don Nicolás Lliteras pidiendo la anulación de la subasta para las obras de saneamiento en los terrenos del ensanche.

El señor Planas dijo que el señor Lliteras daba por retirada dicha instancia.

El señor Martí dijo que estaba conforme en que el señor Lliteras retirase la instancia, pero creía necesario depurar los hechos que ocurrieron acerca de la admisión de ciertos pliegos por el Secretario.

El señor Planas dijo ya se estaba instruyendo el oportuno expediente en averiguación de dichos hechos que no afectaban en nada a la subasta.

Se reprodujo el dictamen del jurado relativo a los proyectos de mobiliario del salón de sesiones.

El señor Pomar combatió el proyecto de reforma del salón de sesiones, diciendo que no comprendía como los vendedores de la plaza no se habían declarado en huelga contra el Ayuntamiento, en vez de consentir que este gaste 9.000 pesetas para el arreglo del Salón de sesiones y en cambio tiene en el mayor abandono la plaza de Abastos.

El señor Alcalde suplicó al señor Pomar que asistiera a las Comisiones donde podría discutir los gastos que combate.

El señor Pomar contestó que no podía asistir a la Comisión de Gobierno Interior por ocupar su presidencia una persona que le llevó ante los tribunales sin motivo justificado.

Igualmente se reproduce el proyecto de reforma del paseo de la Rambla.

El señor Martí dijo que pidió en la última sesión que el asunto quedara sobre la mesa.

El señor Alcalde dijo que después de visitar el citado paseo entendía que la reforma debía consistir en convertir en paso para carruajes lo que es paseo y construir a ambos lados anchas aceras.

El señor Martí dijo que esta era su pequeña opinión pero que habiendo cortado los árboles ya le han quitado todo interés.

Se enteró de un oficio del señor Comandante de Marina suplicando al Ayuntamiento que conceda una subvención mensual ó anual para el sostenimiento de la guardería nombrada por la Junta de Pesca de esta ciudad.

Se acordó que pasara a la Comisión de Hacienda.

Se dió lectura a una comunicación del señor Delegado de Hacienda negando remitir copia del reparto de consumos del extrarradio que estaba solicitada por el Ayuntamiento.

El señor García Orell dijo: «Otra vez vamos a tratar del enojoso asunto de Consumos y lo califico así no sólo por lo intrincado y difícil que resulta sino también por el giro que toma, pues vea que en vez de examinarlo detenidamente en su fondo para averiguar si existe motivo suficiente para el clamoreo que se ha producido y si realmente la Empresa se ha estralimitado, que es la que únicamente interesa, hasta ahora no hemos podido pasar en la parte de forma, competencia y tramitación.

De las gestiones practicadas y del contenido de esta comunicación, se desprende que este asunto puramente de interés general se convierte en motivo de rivalidad, de competencia de autoridades.

Yo que por parte del Ayuntamiento he sido quien más lo he tratado puedo asegurar que jamás entró en mi ánimo invadir atribuciones ajenas, que me he limitado a defender en sentido colectivo a nuestros administrados, y sólo me he comprometido a acudir en representación de su agravio ante las autoridades competentes para la solución.

Para atestiguar esto me basta repetir la historia de los hechos:

En años anteriores no sé si por benevolencia de la Empresa Arrendataria ó que le bastase para su ganancia el casco y el radio, es lo cierto que la cobranza del extrarradio se efectuaba por medio de cuetas con las que estaba todo el mundo conforme. Este año se han aumentado la inmensa mayoría en un ciento por ciento, y otras las de más importancia, entre ellas las tiendas de venta del Terreno, en un cuatrocientos y quinientos.

A nadie extrañará que aumento tan notable en una cuota que en estado normal ya se paga a regañadientes hayan querido los interesados averiguar primero las causas a que esto obedece con el fin de producir después los reparos y reclamaciones correspondientes.

Según versión de los contribuyentes se les manifestó que de esta gran diferencia era el causante el Ayuntamiento que había aumentado el cupo y que el aumento de cuotas no podía achacarse a la Empresa siendo exclusiva de los concejales que pretendieron forzando la máquina sacar mayor rendimiento del tributo.

Inexactitud manifiesta puesto que pusimos como tipo de subasta la misma cantidad que nos produjo el año anterior, y si el actual Empresario pujó voluntariamente en 85.000 pesetas, sería seguramente porque así a sus intereses conviniera, ó porque se vió obligado a ello para obtenerla en competencia con otros licitadores que la pretendían. El Arrendatario bien sabía que las pujas nunca han de resultar un aumento del gravamen en las cuotas del contribuyente y si una merma en sus beneficios.

Además las 85.000 pesetas que ofreció para abtener la Empresa representan solamente un aumento del ocho y medio por ciento sobre el antiguo cupo, y nadie se hubiera sentido agraviado porque su antigua cuota hubiese sufrido este proporcional aumento. Pero esta falsa imputación contra el Ayuntamiento dió por resultado que sobre los concejales lloviesen reclamaciones, protestas y agravios que nosotros quisimos eludir, pero que llegaron a ser tan numerosas, aún teniendo el carácter de oficiosas, que nos fué preciso tomar cartas en el asunto.

Para ello nos dió medio, una instancia poco meditada de la Empresa en que oficialmente se ponía en nuestro conocimiento el conflicto, nos proponía el traspaso de la cobranza y nos ofrecía la presentación del reparto.

Desde luego lo aceptamos porque comprendimos que este era un medio, quizás el único, de conocer de qué parte estaba la razón y podríamos en recta justicia ponernos de parte de la empresa ni había obrado correctamente ó defender al contribuyente si los agravios resultaban ciertos.

Mientras el estudio se practicaba, propusimos y así se acordó acudir en réplica al señor Delegado para que suspendiese el procedimiento ejecutivo. Y al hacerlo así, entendimos hacer al Delegado un señalado servicio, porque entendemos que no es la misión única de la Hacienda ser fiscal del contribuyente sino juez que falla con imparcialidad poniéndose de parte de aquellos a quien la razón asista, sobre todo en los casos en que están completamente garantidos los ingresos del Estado.

Muy pronto se rectificó la empresa, retirando la instancia y negándose a la entrega del reparto que exponosamente ofreció, y que nosotros aceptamos por tratarse de un documento que, como nos dice el Delegado, no tiene ni debe tener nada de misterioso para nadie y menos para el Ayuntamiento.

Cerrado este camino, visitamos al Delegado en su despacho y con extrema cortesía nos puso de manifiesto el reparto y nos ofreció atender a las reclamaciones justas que se le presentaran. Bien cremos que esta autoridad ha hecho lo posible para cumplir su palabra pero limitada por los deberes de su cargo, limitada por la base falsa de que se parte y falta de medios para adquirir informes fidedignos, cuanto ha podido hacer, por mas que se lo agradecemos, no ha bastado para acallar el clamoreo general ni siquiera para aminorar las quejas; aquí tenemos una larga relación de personas que se consideran justamente agraviadas y piden la rebaja de sus cuotas ó la anulación del reparto, solicitando nuestro apoyo.

Los fundamentos de su pretensión son los siguientes:

Dice el vigente reglamento: cada año se señalará la parte del encabezamiento general con que ha de con-

tribuir el extrarradio. Para ello se divide la cantidad cupo por el número de habitantes de todo el término municipal y da la cuota media. Multiplicando los habitantes empadronados en el extrarradio por el cincuenta por ciento de esta cuota, da el cupo total de la Zona.

Con este procedimiento existe en contaduría y se publicó en el «Boletín Oficial» que corresponden 84.762 pesetas 21 céntimos, cantidad fija que nadie puede alterar ni por nada puede modificarse; ello no obstante, la Empresa ha tomado por base de repartimiento 103.325'13 pesetas, y alega en su defensa que no ha llegado a repartir las 34.000; pero esto no es razón ni siquiera excusa, antes al contrario da lugar a abusos y desigualdades que contribuyen más, si cabe, a mantener latente la impopularidad del impuesto. ¿Qué se le puede importar al que con base exagerada se ve impuesta una cuota que ni puede ni debe pagar, el que exista otro que pague menos de lo que debe ó no pague nada?

Esta sola razón basta para la anulación del reparto y como aclaratoria del Reglamento tenemos la Real orden de diciembre del 93 que dice: que cada la cuota media por este procedimiento obtenida elevándola al quintuplo y reduciéndola a la quinta parte se tienen las categorías máximas y mínima que es posible exigir del contribuyente y añade la Real orden que la sola imposición de algunas unidades más a la primera categoría, demuestra haberse faltado al artículo 307 del Reglamento y no debe admitirse el fallo que ordena la subsanación del error, sino que implica la anulación del reparto y la formación de otro nuevo. Aquí no sólo está aumentada la primera categoría, sino que le están la segunda, tercera, cuarta y sucesivas.

Fundamento 2.º: artículo 59 del Reglamento.

«Al hacer los conciertos, deberá la administración tener en cuenta tan sólo el consumo de las especies de la cosecha, acopio ó producción del vecino concertado prescindiendo de los que adquiere en los puestos de venta.» Esto, además de ser legal, es lógico, puesto que la que se adquiere de los establecimientos del extrarradio ya paga el tributo en virtud del concierto con los expendedores. Y fácil es mostrar que al formar el tan discutido reparto no sólo no se ha tenido en cuenta esta deducción, sino que se ha comprendido en él indebidamente a pobres jornaleros que nada acopian ni producen sino que por su desgracia lo compran todo al día en las tiendas vecinas.

Fundamento 3.º: artículo 63 del mismo Reglamento: «Si resultare de diferencia de menos entre la suma de los conciertos voluntarios y obligatorios y el cupo total correspondiente al extrarradio, cubrirá por medio de un reparto entre los que no se hubiesen concertado.»

Pues a los moradores de la Vileta Son Sardiná, Vivero, etc. se les impuso la cuota lo menos 4 ó 5 meses antes de celebrar los conciertos con el Terreno, Bonanova y Génova, lo cual evidentemente prueba que la imposición se ha hecho por procedimiento arbitrario, sin conocer la cantidad repartible.

No se ha publicado tampoco en el B. O. que el reparto estaba expuesto al público a efectos de reclamación con lo cual se ha privado del medio de recurrir

Otro fundamento existe que en su día exponemos y que demostramos la informalidad con que se ha procedido para aumento de cuotas que aunque fuesen legales no podrían imponerse por impusibles.

Pregunte el señor Delegado cual es el fundamento legal que tiene el Ayuntamiento para intervenir puede a esto contestarse que sin buscarle en la letra de ningún artículo lo encontramos en el espíritu de todo el Reglamento y de las leyes porque nos regimos, y en apoyo de nuestra teoría véase lo que dice una autoridad reconocida en el Consultor de los Ayuntamientos.

«Los Ayuntamientos además de auxiliares de la Hacienda en la imposición y recaudación del impuesto de consumos, con administradores de los pueblos y partícipes en el expresado impuesto. No puede, pues negarseles su condición de interesados en la aprobación ó desaprobación de los repartos y en el señalamiento de cuotas, ni cabe desconocer su personalidad y derecho a reclamar acerca de estas cuestiones, tanto por lo que las mismas afectan a la colectividad de contribuyentes cuya representación les corresponden, como por la influencia

que supere en punto á la oportuna y regular realización de los encabezamientos y de uno de los más importantes ingresos de que dispone el presupuesto municipal.

Las Autoridades de Hacienda representa solo el interés de esta. Los Ayuntamientos no son meros subordinados de los Delegados y menos de los Administradores, que más que los intereses de la Hacienda representan y tienen sobre sí los del pueblo que los eligió.

¿Qué más he añadir á lo que tengo expuesto? Ni si quiera creo necesario rechazar la insidiosa suposición de que es preciso privarnos del examen del reparto del cupo del extrarradio para que no utilizemos este documento como un arma. Quien tal diga no conoce al Ayuntamiento de Palma, ni á esta minoría republicana. Nosotros somos adversarios leales del impuesto de consumos, pero mientras no alcancemos la autonomía municipal, obraremos dentro de las actuales leyes, y el interés supremo que en este asunto nos guía es el de conseguir que la recaudación se realice por medios tan suaves, tan sin choques ni agravios, que el contribuyente no se desquiebra razón de cuan injustamente grava esta gabela en los más desvalidos.

La actitud del Delegado de Hacienda negando el envío de los repartos imposibilita esta gestión benéfica: caíha sobre quien tuviere la culpa, la responsabilidad del conflicto que acaso surja.

El señor Roca se adhirió á lo dicho por el señor García.

El señor Muntaner dijo que por su profesión ha tenido que intervenir en multitud de reclamaciones y la mayoría ya están resueltas y todas en sentido contrario á lo solicitado; y preguntó, ¿entre tantas reclamaciones, ninguno de los reclamantes tendrá razón? Esto no es posible.

El señor Martorell, recordó las promesas del señor Delegado quien ofreció que procuraría que fuesen eliminados del reparto los que no producen ni acaparan, añadiendo el señor Martorell que tenía noticia de que el señor Delegado ha cumplido sus promesas.

El señor García Orell sacó una resolución del Delegado desestimando una petición de una mujer que no posee más que una cuarterada y se le exigen 56 pesetas.

Esta cuota añadió corresponde á un pontón, y como esta resolución existen muchas.

Repito digo que no culpo al señor Delegado pues no dudo que á este le faltan datos.

El señor Pomar propuso que el Ayuntamiento no apoye á la Empresa de Consumos mientras no modifique el reparto.

El señor Planas dijo que en virtud de su nombramiento ha visitado al señor Delegado y que á él le visitó el Arrendatario de Consumos y como esta es una cuestión candente abordó el asunto y ellos me contestaron que han anulado el reparto á todos los que no producen, y que en la formación del reparto partieron de la base de 84.000 pesetas.

Propongo que se nombre una nueva comisión para que se reúna con el señor Delegado y el Arrendatario.

El señor Martí dijo: lo que hay en la cuestión de consumos ya lo ha dicho el señor García; lo que ha hecho la Empresa de Consumos es una trampa sancionada por la Delegación de Hacienda.

Dijo que no es posible ir de nuevo á la Delegación de Hacienda á no ser por medio del Juez de instrucción y preguntó ¿no es acaso un delito lo que ha hecho la Empresa en la formación del reparto? pues en vez, de ir á la Hacienda debemos ir al Juzgado y á la Audiencia para que haga justicia y exija responsabilidades.

Terminó diciendo, no es posible que la Comisión vaya á la Hacienda sin humillación; por lo tanto es preferible ir antes á recoger las dos tarjetas que son el ukase desde que ha subido el poder don Antonio Maura.

El señor García Orell dijo que como no era letrado no sabía los procedimientos que debían seguirse, pero su opinión era acudir al señor Ministro de Hacienda contra el señor Delegado por haberse negado á darnos los repartos y acudir al señor Delegado pidiendo la anulación del reparto suspendiendo interin todo procedimiento, y que el señor Síndico en la sesión próxima, nos indique el camino que demos seguir para llevar á cabo la proposición.

Se acordó que quedara sobre la mesa un oficio del señor Juez pidiendo permiso para poner una máquina en el arrabal de Santa Catalina á seis at-

mósferas de presión como medio de prueba de cierto juicio.

Se acordó que pase á la Comisión de Hacienda reclamando los solares procedentes del demolido convento del Olivar.

Se dió lectura á un dictamen de la Comisión de Fomento desestimando una instancia de don Francisco Calafat contra la fábrica de mantan del señor Barceló, acordándose que quedara sobre la mesa.

Se acordó el pago de la subvención de 2000 pesetas al pintor don Antonio Gelabert.

El señor Roca pidió el cumplimiento de un acuerdo del Ayuntamiento relativo á la reposición de los faroles que fueron suprimidos de los suburbios.

El señor Pomar dice que hace más de tres años que abordó la reforma de la plaza de Abastos y hoy continúa en peor estado.

Censuró que el Ayuntamiento trate de aceptar el proyecto del señor Cortés cuando aún está para resolver la cuestión relativa á los dos proyectos presentados en el concurso abierto por el Ayuntamiento.

Terminó pidiendo que el señor Cortés se le niegue todo lo ofrecido pues de lo contrario me presentará con un notario á formular la oportuna protesta.

Y se levantó la sesión.

El alistamiento

DEL REEMPLAZO ACTUAL

Bajo la presidencia del Sr. Planas, y con asistencia de los señores Concejales señores Fuster, (don Agustín) Pina y Bestard, el delegado de la autoridad Militar don Ernesto March y García, los delegados de los Juzgados Municipales Señores Fluxá y Nadal y en representación de los párrocos los de Santa Eulalia, Santa Cruz, y San Jaime, se celebró sesión á las once y media de la mañana en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para proceder á la formación del alistamiento de los mozos para el reemplazo del corriente año.

Leído el objeto de la reunión y la lista de los mozos esta fué aprobada por todos los presentes.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Notas del Mar

De Cardiff llegó ayer á este puerto á las diez de la mañana el vapor inglés «Emerald» trayendo un cargamento de carbón mineral.

—Ha subido al astillero del Mollat para verificar una importante reparación en el casco, la balandra Aleria de esta matrícula.

—Ha llegado sin novedad á Barcelona, procedente de Mazarrón la goleta Alejo 2º de esta matrícula y la goleta Joven Luisa procedente de Andraitx.

—El lunes próximo son esperados en este puerto un vapor inglés con cargamento de carbón mineral y el francés Bastias procedente de Marsella.

—De Ibiza llegó ayer al medio día el vapor Balear con el correo pasaje y carga.

Dicho buque, una vez embarcada la correspondencia pasaje y carga, salió de nuevo para Barcelona á las cinco de la tarde.

—Procedente de Cardiff es esperada la goleta «Norendis», con cargamento de carbón mineral.

—En el puerto de Soller ha empezado en gran escala el embarque de narajas para los de Certe y Marsella.

El vapor «Leon de Oro» es el que exporta mayores partidas.

Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas
Terminarán en la iglesia del Santo Hospital.

A las cinco y media de la mañana exposición del Santísimo; á las diez se cantarán horas y misa mayor. Por la tarde actos de coro, meditación, estación y la reserva del Santísimo.

En el Socorro principian otras cuarenta horas dedicadas al Niño Jesús de Praga.

A las seis de la mañana exposición del Santísimo, á la que seguirá misa rezada cada media hora hasta las doce.

A las seis y media de la tarde habrá rosario al que seguirá sermón, siendo el orador el P. Laurentino Garcías y concluirá un devoto ejercicio al Niño Jesús con música escogida y reserva.

Visita á la Corte de María
A la Virgen del Carmen, en las Teresas.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en el Socorro Niño Jesús de Praga.

Exposición del Santísimo á las seis y media de la mañana, enseguida misa cada media hora hasta las nueve y cada hora hasta las doce.

Per la tarde á las seis y media, rosario, sermón por el P. Francisco Ramos, agustino; un devoto ejercicio al Niño Jesús de Praga con acompañamiento de música y la reserva de S.D.M.

Otras funciones

En San Nicolás á las seis de la tarde, rosario y ejercicio de la devoción sabatina.

En el oratorio de San Antonio de Viana, calle de San Miguel, solemne fiesta al Santo titular. A las diez y media de la mañana se cantará la misa mayor con música y sermón, siendo el orador el P. José Auba, del oratorio. Al noche se continuará la novena del Santo.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de los Desamparados, en el Socorro.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Una desgracia

Madrid 14 á las 19'30
Al desembocar en la plaza de Oriente el coche del señor Auñón se desbocaron los caballos, saliendo escapados.

El señor Auñón y el sacerdote don Felix Garcia que le acompañaba se arrojaron del carruaje sufriendo algunas heridas leves.

El sacerdote fué curado en la casa de socorro.

Noticias varias

Madrid 15 á las 2'40
En Bilbao los canalejistas fundan un periodico para defender sus ideas.

Continua enfermo el marqués de Pidal.

Se ha recordado á los ingenieros oficiales que no se dediquen á trabajos particulares.

En la Academia.-Maura y Monegal.

Madrid 15 á las 2'40
El domingo próximo se verificará el ingreso en la Academia de Bellas Artes del señor García Alix, el cual desarrollará el tema de «Susillo y sus obras».

El señor Maura trata con el señor Monegal sobre cuestiones sociales en Barcelona y las reformas necesarias.

Noticia desmentida.-Nada oficial.

Madrid 15 á las 2'40
Noticias recibidas de Tanger insisten en que es falsa la noticia relativa á la muerte del Ministro de la Guerra.

El correo de Fez afirma que reina completa tranquilidad en las tribus de las cercanías.

No se ha recibido ninguna noticia oficial.

Mas sobre Tanger

Madrid 15 á las 10'40
Tanger.—Las fuerzas del sultan ocupan excelentes posiciones. El pretendiente sigue cerca de Tazza.

Se asegura que el Sultan gestiona la solución por medios pacíficos.

Consejo.-Lo de Marruecos.-Vacunación obligatoria.

Madrid 15 á las 13'45
En el consejo de ministros informó el señor Silvela sobre los sucesos de Marruecos de donde se siguen recibiendo noticias pesimas.

Extraña mucho la inacción del Sultán. Su tío Muley Arafah ha marchado al Riff con objeto de reclutar soldados para combatir á los rebeldes.

También dió cuenta de que todas las huelgas hoy en pie en España tienen un carácter pacífico.

Se firmó el decreto del minis-

terio de la Gobernación estableciendo la vacunación obligatoria.

Noticias de Fez.-El Czar enfermo.

Madrid 15 á las 14'15
Tanger. Las últimas noticias que se reciben de Fez son satisfactorias.

Las tropas imperiales han sido

reforzadas por las tribus de Zemor y de Geronau.

La llegada de estos esfuerzos ha retrasado la marcha de la expedición militar.

Dicen de Kiel que inquieta la salud del Czar. Los médicos le han aconsejado una excursión marítima.

Mencheta.

Ultimas noticias

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Desprendimiento.-17 obreros sepultados.

Madrid 15 á las 16'45
Ferrol.—En el lugar de Lindre, inmediato á ésta, estaban 17 obreros trabajando en el túnel del ferro-carril del Ferrol á Betanzos, cuando un desprendimiento los repultó bajo una capa de tierra de veinte metros de espesor.

Trábase activamente para salvarles, pero se desconfía de lo fructuoso del resultado.

Entierro

Madrid 15 á las 16'30
El entierro de la señora de Puigserver ha estado precidido por los señores Silvela y Maura, acompañados de un sacerdote, los marqueses de Tenerife y Guadalerzas, y don Vicente Puigserver.

Entre la concurrencia que ha sido numerosa figuraban los señores, Gullón, Urzaiz, Capdepon, Duque de Veragua, Duque de Sexto, el Gobernador y el Alcalde.

La huelga de Reus

Madrid 15 á las 17'15
Reus.—La huelga se halla circunscrita en unos quinientos obreros.

La Cámara de Comercio se niega á hacer concesiones.

Muchos han acudido hoy al trabajo. Créese que el lunes trabajarán todos.

Noticias confirmadas

Madrid 15 á las 18'40
Se confirman las noticias de que el Sultán ha recibido importantes refuerzos, con los que ha formado diversos ejércitos.

El Sultán ha salido de Fez para atacar á los rebeldes.

Las demás noticias telegrafadas son inexactas.

Protesta-Escases de víveres

Madrid 15 á las 23
El señor Sanchez Toca ha protestado de que intente molestar á los marinos.

Ha dicho, que estudia la supresión de los descuentos en los sueldos de quienes se hallan en la tercera situación.

Un despacho de Tetuan dice que escasean los víveres por impedirse la entrada á los moros de las kábilas fronterizas.

Llegada.-Noticia desmentida.-Autopsia.

Madrid 15 á las 23'15
Há llegado la batería del Regimiento de Lugo y mañana saldrá para Algeciras.

Dichas fuerzas fueron revista-das por el Capitan general.

Se desmiente la noticia de que algunos ex ministros liberales hayan abandonado el partido.

Se ha verificado la autopsia á la señora de Puigserver asistiendo éste al acto.

Se ha confirmado que aquella murió á consecuencia de las heridas que recibió del criado.

Dicen de la Coruña que han llegado á dicha ciudad los anarquistas expulsados de la Argen-

tina, los cuales han sido encarcelados.

Continúan las colisiones

Madrid 15 á las 23'35
Tanger.—Durante todo el día han continuado las colisiones en diversas Kábilas.

Han salido fuerzas de infantería, caballería y artillería para restablecer la paz.

Los moros esperan las tropas hostilmente.

Las azoteas de Tanger estan llenas de gente esperando el resultado del combate.

Una conferencia

Madrid 15 á las 23'45
Bilbao.—El orador Pablo Alzola ha dado una conferencia en el Instituto Vizcaino, sobre el colectivismo y las reformas sociales.

El local estaba atestado de gente, en su mayoría obreros.

El orador fué aplaudidísimo, haciendo resaltar los procedimientos contrarios al socialismo.

Además ha aconsejado la perfección del trabajo.

Un combate.-Bajas.

Madrid 16 á las 1'40
Tanger.—Las tropas ayudadas por las Kabilas de Tanger viejo rechazaron á la Kabilia de Faz, cogiéndoles gran cantidad de ganado.

La lucha duró hasta el anoche.

La artillería no funcionó por haber llegado tarde.

La Kabilia de Faz sufrió cinco bajas, entre ellas una mora que se defendía heroicamente.

Las tropas tuvieron dos heridos y un caballo muerto.

Al anoche regresaron á Tanger las tropas, siendo muy posible que mañana se repita el combate.

El señor Moret.-Comentarios

Madrid 16 á las 2'10
El señor Moret ha marchado á Florencia.

Se asegura que llegará á Madrid el día 20.

Siguen los comentarios acerca de la próxima reunión fusionista, haciéndose muchas congeturas acerca de quien ocupará la jefatura.

Mencheta

Espectáculos

Teatro Lirico-Circo Ecuestre

Hoy por la noche grande y variada función que ejecutará la compañía Alegría.

A las ocho.

Entrada general 0'60 pesetas.

PERDIDA

En estos pasados dias se ha extraviado un medallón de oro con las iniciales M. F. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva devolverlo al CENTRO DE ANUNCIOS, donde se le gratificará.

MOZO

de doce á catorce años se necesita uno Para informes dirigirse Centro de Anuncios, plaza de Santa Eulalia.

EN NOVEDADES PARA SENOBA
Luzanne Montaner Sindicato S. A. P.

Jóvenes, usad los productos al «Petróleo Sansón», y seréis siempre bellas.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme) y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.
De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.
De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.
De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.
De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Sta. María) y 5'25 (mixto desde Empalme) tarde.
De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'35 (mixto hasta Empalme) tarde.
Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director C. Gallardo Moragas.



DILIGENCIAS

para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Audraig	Pedraja, 96	2 tarde	7 m.
S' Arraó	Pedraja, 98	2	7
Capdellá	Santaclia	2	7
Calviá	Santaclia	2	8
Esportas	P. del Oliviar	2	9
Establiments	P. del Oliviar	2	9
Estallichens	P. del Oliviar	2	9
Banyalbufar	P. del Oliviar	2	9
Puigpunyent	P. del Oliviar	2	9
Vallamosa	S. Miguel, 84	2	9
Deyá	S. Miguel, 84	2	9
Sóller	S. Miguel, 80	2	9
Bunyola	S. Miguel, 80	2	9
Lluchmayor	Bauló, 6	2	9
Santanyi	Bauló, 6	2	9
Campes	Bauló, 6	2	9
Sancelles	P. S. Antonio	2	9
Sta. Eugenia	P. S. Antonio	2	9



VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.
Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).
Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona (directo).
Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona (directo).
Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante.
Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (via Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).
Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo).
Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).
Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.
Viernes á las 10 de Ibiza [y Valencia].
Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 13 de Enero de 1903.

Existencia de ayer	Entrados	Salidos	Fallecidos	Quedan
311	7	2	1	315

Boletín Meteorológico

Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA DE AYER

Barómetro	767 3 mm
Termómetro	8 8 g. ct.
Máxima al sol	21 2 >
Máxima á la sombra	10 6 >
Mínima á cubierto	4 0 >
Mínima á descubierto	2 4 >
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	2 4 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas	149 0
Lluvia en 24 horas	0 00 >
Evaporación en 24 horas	1 5 >
Humedad á las 9	71
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 7 >
Descenso del barómetro en 24 horas	0 0 >

INGLUVINA GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del ESTOMAGO

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de Venezuela-Colombia.—El 11 de Enero saldrá de Barcelona y el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Caracas, Puerto Cabello, y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macurís, con trasbordo en Habana.
También se admite carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Caracas.
Línea de Cuba y Méjico.—Servicio del Norte.—El día 19 de Enero saldrá de Santander y el 20 de Cádiz el vapor «Cataluña», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Castañeda y Pacífico, con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.
Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor «Montserrat», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba á Isla de Santo Domingo.
Línea de Filipinas.—El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «Antonio López», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
Línea de Buenos Aires.—El 2 de Enero saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «Reina Cristina», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de Canarias.—El día 17 de Enero saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Las Palmas, Cádiz, Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.
Línea de Fernando Poo.—El 25 de Enero de Barcelona y el 30 de Cádiz saldrá el vapor «San Francisco», para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.
Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.
Para más informes, acódate á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

No sufrirán MAS DE LAS GRIETAS NI DE LOS SABIÑONES, SEDAS CURA-CUTIS

Mejor y más económico que todas las vaselinas y glicerinas existentes.
De venta en las Farmacias, Perfumerías y Droguerías.
PRECIO 0 50 CENTIMOS LA CAJA
Representante: D. Ramón Serra, Berne, 3, Palma.

Servicio de vapores franceses DE E. CAILLOL DUVILLARD.—SUCESOR

El vapor francés **BASTIAIS** CAPITAN PRADES
Hará el servicio fijo entre Palma y los puertos de Marsella y Argel, según el siguiente itinerario:
Salidas de Palma
Mes de Enero.—Para Argel, lunes 5 y 19 á las 2 tarde.
Para Marsella.—Miércoles 7 y 21 á las 2 tarde.
Mes de Febrero.—Para Argel, lunes 2 y 16 á las 2 tarde.
Para Marsella.—Miércoles 4 y 18 á las 2 tarde.
Precios de pasajes
Para Marsella.—1.ª clase 38 pesetas, Segunda clase 27 id., Tercera clase 18 id.
Para Argel.—Primera clase 32 pesetas, Segunda clase 22 id., Tercera clase 16 id.
AVISO.—Los señores pasajeros deberán estar á bordo una hora antes de la salida para la salida, y la carga dos horas antes.
Los cargadores recogerán el boleto de admisión de casa del agente, antes de enviar sus mercancías al muelle.
Para informes dirigirse á don Benito Pomer, Monjes, 14.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos. Son de seguro resultado:
En los «herpes» así internos como externos; en las «llagas», granos, úlceras, manchas, etc.; en las «anginas», irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarrros pulmonares crónicos, etc.; en las «ecreófilas» y «anemias»; y finalmente en todos los casos en que se usa el azufre ó las aguas de las manantiales sulfurosas las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.
Véndese: precio del frasco 3 pesetas.—Depósito: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 2.

NO MAS CASPA, NI CANAS NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricofero Padró
que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.
50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.
Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías.
Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Venta Muchachos
De una casa en construcción consistente en botiga y tres pisos, sita en la calle de San Pedro. Para informes en el «Centro de Anuncios» plaza de Santa Eulalia.
Se necesitan varios que se pague por la Librería Escolar, plaza de Cort, 12. Serán bien retribuidos.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos IZQUIERDO Y COMPANIA

Salidas fijas de este puerto el día primero de cada mes. El 1.º de Febrero saldrá el vapor **Miguel M. Pinillos**
Para Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Progreso, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans.
Admite carga y pasajeros para dichos puntos y para Las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma.
También la admite para New-York con trasbordo en la Habana, dando conocimiento directo.
Para informes dirigirse á los representantes de la Compañía señores Martínez y Planas, calle de San Juan, núm. 20, Palma.
NOTA.—Se solicita á los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar para reservarse el espacio.

Gran fábrica de productos refractarios y de grés M. CUCURNY

PROPIETARIO DE LAS MINAS DE TIERRAS REFRACTARIAS
Fabricación de ladrillos refractarios y de plomo de todos tamaños y formas, según croquis.
Venta de tierras refractarias.
Fábrica: Bordeta. Teléfono, 3.277.
Despacho: Princesa y Colón, 6.—Teléfono, 1.641.
Barcelona.

No más pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno
para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro ó ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PSETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, Farmacia del Globo del Dr. Jimeno.
Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

NO MAS VELLO

18 años de éxito con la mejor garantía que los «Pelo»
vos cosméticos de Franch, quitan en pocos minutos el pelo y vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este «depilatorio» es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo sin irritar el cutis.—2'50 pesetas botella.—Se vende en las principales farmacias y en Palma la de Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, 14.

DINERO

sobre fidejua en primera hipoteca. Es condición indispensable presentación de documentos. «Centro de Anuncios».

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE ENOLTURO Regenerativo y depurativo de la sangre DEL DOCTOR PADRU

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las llagas por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores é impureza de la sangre.

Cincuenta años de éxito

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner